

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.

Se comunica al público que la compañía BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A. prorrogó su plazo de duración y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. de 15 AGO 2005

3334

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Sexto del Título III de los estatutos, de la siguiente manera:

“TITULO III. Del Gobierno y de la administración. Artículo 6.- Norma General.- El gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, y su administración al Directorio, al Presidente, Vicepresidente y al Gerente General.”.

DURACIÓN.- El plazo de duración de la compañía es de 50 años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de US\$1.200,00 está dividido en 1.200 acciones de US\$1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$2.400,00.

Quito,

15 AGO 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

FAP/Img.
EXT.0565
EXP.48631
Tr.20241